



SRC

CIRCULAR EXTERNA N° 029

Bogotá D.C., 17 de abril de 2002

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE
COMERCIO EXTERIOR**

**ASUNTO : DECRETO 617 DE 2002 ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL
DE COMPLEMENTACION ECONOMICA ENTRE LOS
GOBIERNOS DE COLOMBIA Y CHILE.**

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos informarles que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 617 del 5 de abril de 2002, que modifica el artículo 1ro del Decreto 2178 del 2 de septiembre de 1997, al adicionar el programa de desgravación para algunos productos originarios y procedentes de Chile.

El mencionado Decreto fue publicado en el Diario Oficial No. 44764 del 10 de abril de 2002.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA PEREZ LARRARTE
Directora General de Comercio Exterior